BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | 17 DE AGOSTO DE 1984 | Número 188

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A. 2367

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo. Murcia. 2367

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.. 2367

Delegación de Hacienda de Cartagena. 2368

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 2368

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 2368

Juzgado de Primera Instancia número Once de Madrid. 2369

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 2369

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Archena. 2370

Ayuntamiento de Yecla. 2370

Ayuntamiento de Mazarrón. 2370

Ayuntamiento de Cartagena. 2370

Ayuntamiento de Murcia. 2370

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. 2370

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. 2370

Ayuntamiento de Alhama de Murcia. 2371

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. 2371

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. 2371

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. 2372

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. 2372

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. 2372

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión

633 Visto el expediente incoado en esta Dirección General de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
c) Lugar de establecimiento:
Cehegín (Murcia).
d) Término municipal afectado: Cehegín.
e) Finalidad de la instalación:
Mejora y ampliación del suministro.
f) Presupuesto:
6.514.385 pesetas.
g) Línea eléctrica:
Subterránea.
Origen: Entronque A/S apoyo existente.
Final: CT «Platero».
Longitud: 437 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores:
RRF-3P (1×95) Al.
Aisladores: Papel impregnado.
h) Expediente n.º AT 11.059.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 2 de julio de 1984.—El director regional de Industria. P. A.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 5019

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO MURCIA

ANUNCIO

La Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Murcia ha dispuesto que el día cuatro (4) de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las once (11) horas y ante el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se proceda al abono de justiprecio por mutuo acuerdo en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de la citada localidad, afectadas por la ejecución de las obras: «MU-SV-303. PE. Mejora local. Tratamiento de intersecciones. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p.k. 252, 0. Tramo: Puerto Lumbreras, y p.k. 11.8. Tramo: Santomera, y Carretera N-301, de Madrid a Cartagena, p.k. 421,5. Tramo: Cartagena». Términos municipales de Murcia y Puerto Lumbreras.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del Documento Nacional de Identidad, y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Murcia, 23 de julio de 1984.—Juan Pedro Hernández Campisano.

* Número 5104

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección Provincial de Murcia

Jefatura de Puertos y Costas

ANUNCIO

Don Carlos Satorres Fernández, ha presentado en esta Jefatura de Puertos y Costas, un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita autorización para «construcción de un muro de defensa contra el mar y contención de tierras en la parcela Y-197 de la Hacienda de La Manga del Mar menor T.M. de San Jevier (Murcia)».

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo

32 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28-1969 de 26 de abril, sobre costas, para que en el plazo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto presentado en esta Jefatura (Avda. Alfonso X «el Sabio». número 6, edificio MOPU, Murcia), donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier, ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de 20 días.

Murcia, 26 de julio de 1984.—El jefe de Puertos y Costas, Fernando Paton Quiles.

Número 5164

DELEGACION DE HACIENDA

CARTAGENA

Anuncio oficial

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y del público en general, que por acuerdo de esta Delegación de Hacienda, del día de la fecha, y para dar cumplimiento a lo que dispone la Regla 14 de la vigente Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, ha sido designado para desempeñar las funciones a que haya lugar en caso de impago de cheques o talones de cuenta corriente bancaria o Cajas de Ahorro, que se presenten para el pago de las deudas tributarias, al funcionario de esta Delegación, don Fernando Murcia Legaz, como titular, y como sustituto para las mismas funciones, don José Luis López Fernández.

Cartagena, 23 de julio de 1984. El delegado de Hacienda.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 5124

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Iltmo. señor magistrado juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de hoy dictada en diligencias preparatorias de ejecución número 1.477 de 1983, instadas por el procurador Sr. Maestre Zapata en nombre de Torrain-Ibérica, S. A., contra don Juan Muñoz Sánchez, por medio de la presente se cita a don Juan Muñoz Sánchez, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Beniaján, Ermita de Los Dolores, 30, para que el día trece de septiembre próximo, a las once horas, comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado a fin de practicar diligencias de reconocimiento de firma y en su caso, certeza de la deuda de 630.079 pesetas representada por siete talones contra el Banco de Europa, de esta capital, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación bastante a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, extiendo la presente en Murcia a veinticuatro de julio de de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario.

---

* Número 4031

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.908/82, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Banco de Murcia, S. A., representado por el procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán, contra don Juan Pedro y don Luis Hernández Pagán, con domicilio en calle San Sebastián, 43, Alcantarilla, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintisiete de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Primero. Una casa en el término municipal de Murcia, partido de Javalí Nuevo, calle del Puente, número 1, de superficie 99 metros cuadrados. Inscrita en el libro 12 de la sección 12.ª, folio 236, finca 967 del Registro de la Propiedad de Murcia III. Tasada en seiscientas cincuenta mil pesetas.

Segundo. Dos terceras partes indivisas de un edificio destinado a fábrica, en Alcantarilla, calle de San Sebastián, de superficie de 1.866 metros y 39 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 19 de la sección de Alcantarilla, folio 153, finca 1.373 del Registro de la Propiedad de Murcia III. Valor, 600.000 pesetas.

Tercero. Dos terceras partes indivisas de una tierra sita en Alcantarilla, pago del Ladrillar, de cabida 8 áreas, 9 centiáreas y 8 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 49 de Alcantarilla, folio 239 vuelto, finca 2.768, inscripción 6.ª del Registro de la Propiedad de Murcia III. Tasada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a ocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Andrés Martínez de Salas y Cayuela. El secretario, Dionisio Bueno García.

---

* Número 4763

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO ONCE DE MADRID

E D I C T O

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Ilmo. Sr. magistrado juez de Primera Instancia del Juzgado número Once de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 559-83 FL, a instancia del procurador señora Rodríguez Puyol, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S. A., contra don Francisco Hernández García y su esposa, doña Angeles Córcoles Romero, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez la finca siguiente:

Piso primero izquierda, de la 4.ª escalera, de la calle particular de la casa sita en la calle G, sin número de policía, en el paraje de Los Garres y de Lo Vallejo, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Está destinado a vivienda, tipo Ll, con una superficie de 81 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, al tomo 477 del archivo, libro 175 de la sección 1.ª, folio 53, finca número 13.737, inscripción 1.ª

Para cuya subasta, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número Once de Madrid, sito en plaza de Castilla, Edificio Juzgados, se ha señalado el día tres de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda: Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».—El magistrado juez.—El secretario.

---

* Número 4773

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

ra el remate el día dieciséis de octu-

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.366/1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco Hispano Americano, S. A., procurador señor García Ruiz, contra don Joaquín Navarro Miñano y doña María Victoria Coy Ferrer, vecinos de Murcia, Torre de Romo, 67, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día dieciséis de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad junto con las cargas, por lo que los licitadores tendrán que conformarse con ello, sin poder exigir otros, pudiendo ser examinados en la secretaría de este Juzgado.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Unico: Urbana: Un solar, antes casa, en calle de Floridablanca, número 15, del barrio de San Benito, término de Murcia, de una superficie de 302,50 metros cuadrados, que linda: izquierda, con casa de Angel Alemán, y espalda, con la misma casa de Angel Alemán, y patio de José Vitoria Avellaneda, y frente, calle de su situación. Se construyó un edificio de nueva planta destinado a viviendas y locales comerciales, total construido 292 metros cuadrados, y cuatro plantas de 264 metros cuadrados cada una, para doce viviendas.

Inscrita al tomo 431, del libro 21, folio 34, finca 86, inscripciones segunda y tercera del Registro II.

Valor a efectos de subasta: diez millones quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5155

ARCHENA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Archena (Murcia),

Hace saber: Que aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 9-7-84, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este término con referencia al 31-3-84, queda expuesto en la Secretaría General, por plazo de 15 días hábiles a efectos de examen y reclamaciones por personas interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Archena a 14 de julio de 1984. El alcalde.

---

* Número 5154

YECLA

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número dos de modificaciones de créditos del Presupuesto Ordinario de 1984, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones las personas y entidades interesadas que enumera el artículo 683 de la Ley de Régimen Local de 1955.

En Yecla, 28 de julio de 1984.—El alcalde accidental, Antonio Galvañ Olivares.

---

* Número 5156

MAZARRON

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 1984, el proyecto técnico sobre «Elevación de aguas residuales en Puerto de Mazarrón», por importe de veinte millones ciento una mil treinta y cinco pesetas, incluidas dichas obras en el Plan de Obras y Servicios de 1984 de la Excma. Comunidad Autónoma, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, pudiendo los interesados examinarlos en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular al respecto las alegaciones que estimen convenientes.

Mazarón a 28 de julio de 1984. El alcalde-presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

---

* Número 3091

CARTAGENA

EDICTO

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Federico Ros Pérez, secretario general de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia licencia para la instalación de sucursal Caja de Ahorros en calle Rosario, s/n., de La Aljorra, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 24 de abril de 1984. El alcalde.

---

* Número 5113

MURCIA

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que por acuerdo de la Comisión Permanente Municipal de 17 de julio de 1984, ha sido aprobado el Padrón de la tasa por aprovechamiento especial de la vía pública con marquesinas, del ejercicio 1984.

Contra la incluusión en dicho Padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse recurso de reposición ante esta Corporación, o reclamación económico - administrativa ante el Tribunal Provincial, en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este edicto, pudiendo no obstante los interesados utilizar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 25 de julio de 1984.—El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

---

* Número 2800

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por don Juan Martínez Martínez se ha solicitado licencia de apertura de autoservicio, con emplazamiento en calle Alcalde Antonio Tárraga, número 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 13 de abril de 1984.—El alcalde.

---

* Número 3046

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por don Juan Pardo Rodríguez se ha solicitado licencia de apertura de un mesón, con emplazamiento en Avda. Dr. Artero Guirao, edificio Villamar, 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 3 de mayo de 1984.—El alcalde.

* Número 5117

ALHAMA DE MURCIA

Mancomunidad Municipal Voluntaria del Bajo Guadalentín

EDICTO

Elevada a definitiva la aprobación del Presupuesto Ordinario de la Mancomunidad Municipal Voluntaria del Bajo Guadalentín para el ejercicio 1984, al no producirse reclamaciones, por haberlo así acordado la Junta de Gobierno de dicha Mancomunidad en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 1984, se hace público con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1.— Remuneraciones del personal, 12.158.500 pesetas.

Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, pesetas 1.000.000.

Capítulo 4.— Transferencias corrientes, 600.000 pesetas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6.—Inversiones reales, 250.000 pesetas.

Capítulo 9.—Variación de pasivos financieros, 100 pesetas.

Total gastos: 14.008.600 ptas.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos, 1.327.100 pesetas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 7.— Transferencias de capital, 12.681.400 pesetas.

Capítulo 9.—Variación de pasivos financieros, 100 pesetas.

Total ingresos: 14.008.600 ptas.

RESUMEN

Importan los gastos por todos conceptos, 14.008.600 pesetas.

Importan los ingresos por todos conceptos, 14.008.600 pesetas.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Totana, 27 de julio de 1984.— El presidente accidental, José Ruiz Campillo.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 4621

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Luis Belchí García, contra Real Compañía Asturiana, S. A. y otros, en acción sobre silicosis, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 4 de octubre de 1984, y hora de las 11,10 de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Real Compañía Asturiana, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Iltmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

Murcia a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.— El secretario.

Número 4622

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de José Auñón Martínez, contra Real Compañía Asturiana, S. A., y otros, en acción sobre silicosis, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 4 de octubre de 1984, y hora de las 11 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Real Compañía Asturiana, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Iltmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

Murcia a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.— El secretario.

Número 4382

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

E D I C T O

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se tramitan los procesos signados al número 2.267/81, en reclamación por R. cantidad, hoy en ejecución de sentencia, formulada por el trabajador Jesús Camacho Muñoz, contra la empresa Pescados Riquelme, S. L., en reclamación de la cantidad de ciento siete mil doscientas noventa (107.290) pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a veinte mil (20.000) pesetas.

A dicha empresa y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados en las siguientes cantidades:

Lote único. Consistente en un camión, marca Ebro, modelo E-60, matrícula MU-0718-L, valorado pericialmente en 500.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 19 de septiembre de 1984, a las 12 horas, en la sala de audiencias de esta Magistratura Provincial de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 26 de septiembre de 1984 y a igual hora.

Si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 5 de octubre de 1984 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja de establecimiento habilitada al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Santa María de la Cabeza, número 25, Cieza.

Dado en la ciudad de Murcia a 25 de junio de 1984.—Joaquín Samper Juan.—El secretario.

Número 4623

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

C I T A C I O N

En los presente autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancia de Alfonso García Martínez, contra Real Compañía Asturiana, S. A. y otros, en acción sobre silicosis, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 4 de octubre de 1984 y hora de las 11,05, de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Real Compañía Asturiana, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Iltmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

Murcia a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario.

Número 4761

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

C I T A C I O N

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se siguen, a instancias de Miguel Angel Blaya Mengual, contra Difusión e Información, S. A., se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 27 de septiembre de 1984 y hora de las 10,50 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida de la Libertad, número 8, segundo, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Difusión e Información, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

Murcia a diez de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA